



BIOISS

Boletín Informativo de la
Organización Iberoamericana de la Seguridad Social

Nº 18

Entrevista al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España

Convocatoria de la V Conferencia Iberoamericana
de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social

- Convocatorias
- Nombramientos
- Publicaciones
- Novedades Normativas

BOLETÍN DE LA OISS N° 18

SUMARIO

Entrevista al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España

Convocatoria de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social

Ecos de Iberoamérica

- Argentina
- Bolivia
- Colombia
- Costa Rica
- Chile
- Honduras

Convocatorias

- Argentina: Seminarios.
- Bolivia: Cursos de Especialidad.
- Colombia: Seminarios y Cursos.
- Costa Rica: Cursos.
- Cuba: Seminario.
- Chile: Seminario Internacional.
- Guatemala: Seminarios.
- Panamá: Seminarios.
- Paraguay: Seminario.

Nombramientos

- Brasil
- Bolivia
- Colombia
- Chile
- Uruguay

Publicaciones

- Argentina: “El régimen de Capitalización – a 10 años de la Reforma Provisional (1994-2004)”
- Bolivia.
- Colombia: “Cobertura, Equidad, Utilización y Calidad de los Servicios de Salud en Bogotá y sus localidades. Encuesta de Vida 2003”
- Chile. “Financiamiento y asignación de recursos de la Seguridad Social chilena”

Novedades Normativas.



ENTREVISTA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA.-

• España ha convocado una Reunión de Ministros de Trabajo de la Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana de Naciones ¿Qué importancia y finalidad cree Vd. que tiene esta reunión?

Este año, España es anfitriona y organizadora de la celebración de la XV Cumbre Iberoamericana. Esta reunión previa tiene como objetivo que los ministros o máximos responsables de Seguridad Social puedan reflexionar conjuntamente sobre la eficacia de los instrumentos vigentes que garantizan los derechos sociales de los asegurados. Se pretende, además, que las conclusiones que alcancen se plasmen en un Acuerdo que se presentará en la Cumbre con la finalidad de abrir un programa de trabajo para lograr, a medio plazo, un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social que dé cobertura efectiva a los trabajadores migrantes de los diferentes países de la Comunidad Iberoamericana.

• Qué cobertura de Seguridad Social tienen los inmigrantes iberoamericanos que trabajan en España

La Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social dispone que los nacionales de otros países que residente o se encuentran legalmente en España tienen derecho, tanto a ejercer una actividad remunerada, como a acceder al Sistema de la Seguridad Social.

Además, la propia Ley General de la Seguridad Social incluye a los inmigrantes legales a efectos de las prestaciones de modalidad contributiva, y específicamente a los hispanoamericanos a efectos de las prestaciones de modalidad no contributiva en las que están equiparados a los españoles; de manera que los inmigrantes iberoamericanos que trabajan legalmente en España gozan exactamente de la misma cobertura de Seguridad Social que los españoles.

• ¿Qué incidencia tiene la inmigración en el Sistema de Seguridad Social español?

El número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social asciende a 1.121.419 a 28 de febrero de 2005, lo que representa un 6,48% sobre el total de trabajadores afiliados. El crecimiento interanual ha sido del 15,14 por ciento. Del total, 860.279 son trabajadores procedentes de países no comunitarios que han aumentado un 13,21 por ciento en los últimos doce meses, y 261.140 proceden de países de la Unión Europea, con un crecimiento interanual en este caso, del 22 por ciento. En cuanto a la actividad que realizan, la mayoría, son trabajadores por cuenta ajena de la industria y los servicios encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social.



Como puede observar, estos datos hablan por sí solos de la importancia creciente de la incorporación de la inmigración a nuestro mercado laboral y constatan la importante contribución de la inmigración a la estabilidad financiera de nuestro Sistema de Seguridad Social en los últimos años.

• Este año se cumple el X aniversario del Pacto de Toledo ¿Considera Vd. que este Pacto da estabilidad y futuro a la Seguridad Social de su país?

La Seguridad Social española ha ido adaptándose en esta última década a las distintas realidades sociales mediante la introducción de reformas graduales. La característica más destacable de este proceso de adaptación ha sido que a todas estas reformas les han precedido amplios acuerdos sociales y políticos. Las recomendaciones del Pacto de Toledo, suscrito en 1995 por la unanimidad de las distintas representaciones parlamentarias, han ido plasmándose en múltiples normas cuyo objetivo ha sido incrementar la cobertura protectora manteniendo la viabilidad financiera del Sistema. El Pacto de Toledo se renovó en octubre de 2003 a través de un Informe en el que se procede al análisis del desarrollo de las recomendaciones y a la actualización de las mismas, para hacer frente a los nuevos desafíos.

En esta línea, en julio de 2004, el actual Gobierno firmó con los interlocutores sociales una Declaración de Diálogo que define las materias, objetivos y orientaciones generales que se desarrollarán en una nueva etapa del diálogo social con los agentes sociales, orientada a la consecución de acuerdos para favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social en nuestro país. Las partes firmantes de la Declaración manifestaron su voluntad de acometer las reformas necesarias para conseguir un sistema...

...de protección social más justo, solidario y eficiente que ayude a la creación de empleo, riqueza y bienestar social en España.

Esta preocupación constante por el mantenimiento y mejora de nuestro Sistema de Seguridad Social es la mejor garantía de estabilidad y futuro.

CONVOCATORIA DE LA V CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MÁXIMOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD SOCIAL

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España Excmo. Sr. D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán se ha dirigido por carta a todos los Ministros del ramo de la Comunidad Iberoamericana de Naciones convocándoles a la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, que se ha previsto celebrar en la ciudad de Segovia (España) los días 8 y 9 de septiembre del presente año.

La citada Conferencia constituirá una contribución a la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en Salamanca (España) en el mes de octubre de este mismo año.

En esta Conferencia bajo el título “LA SEGURIDAD SOCIAL EN IBEROAMÉRICA: CUESTIONES DE FUTURO”, se ha previsto, en principio que se reflexione sobre las formas más adecuadas de mejorar las fórmulas que ofrecen los instrumentos de Seguridad Social vigentes, a la hora de garantizar la adquisición y conservación de derechos por parte de los asegurados en los movimientos migratorios que se producen en nuestros países, incluyendo la consideración de la posibilidad de contar con un instrumento único multilateral de Seguridad Social en el ámbito iberoamericano.

Se espera que la Conferencia ministerial concluya con la aprobación de un Comunicado o Resolución Final, que será elevado a la Cumbre Iberoamericana, en el que se recojan los resultados que se alcancen en las deliberaciones.

Para facilitar los trabajos preparatorios de la “Reunión”, se ha solicitado la colaboración de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Organización Internacional de probado prestigio y experiencia en materia de Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana.

También dentro del programa de la Conferencia, se ha previsto dedicar una de las sesiones a un intercambio de experiencias y de presentación de proyectos en el campo de las tecnologías de la información y en otros ámbitos de colaboración administrativa que se irán perfilando conjuntamente durante los próximos meses.



Segovia



ECOS DE IBEROAMÉRICA

Argentina.-

- Acuerdo Multilateral de Seguridad Social
La ratificación por el Congreso de la República del Paraguay y su posterior comunicación, significan la entrada en vigencia del citado acuerdo.

Continuando con las acciones tendientes al desarrollo jurídico y tecnológico que permita su eficiente aplicación y, consecuentemente, el acceso a sus derechos por parte de los trabajadores migrantes las entidades gestoras de los países miembro con la coordinación y aporte técnico de la OISS, celebraron en Madrid, los días 21 a 24 de febrero de 2005, una reunión técnica destinada a conocer la experiencia de la Unión Europea, contándose a tales efectos con la inestimable colaboración del INSS de España, cuyo Director, Fidel Ferreras Alonso tuvo a su cargo la apertura de las sesiones.

Posteriores convocatorias para continuar considerando los temas incluidos se celebrarán en Buenos Aires los días 28 y 29 de marzo (viabilidad jurídica, formularios) y 9 y 10 de mayo (transmisión electrónica de datos),

Bolivia.-

- La Delegación Permanente de la OISS en Bolivia conjuntamente con el Instituto Nacional de Seguros de Salud y las Entidades de Gestión, conformaron en el mes de enero de 2005, cuatro Comités de Acción para la Homogeneización de Procesos Técnico-Administrativos, en apoyo a la Gestión, la ampliación de Cobertura e Integración de los Servicios de la Seguridad Social con los Servicios Públicos y la Estandarización de Protocolos, Diagnóstico y Tratamiento en Especialidades Básicas y el Uso Racional de Medicamentos, a nivel de Proveedores de Servicio. Los resultados fueron satisfactorios, disponiéndose al presente de los instrumentos que marcan el camino de la operativización.

Colombia.-

- III Reunión del Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social.-
Durante los días 28 y 29 de enero, se llevó a cabo la III Reunión del Comité andino de Autoridades de Seguridad Social en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco del Seminario Taller “Los Sistemas de Seguridad Social en los Países Andinos Retos y Perspectivas”, por encargo de la VIII Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina. Dicha reunión contó con la participación de representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, al igual que de la OISS y el Parlamento Andino.

En desarrollo del Seminario Taller el Vicesecretario General de la OISS abordó el tema “La Internacionalización de los Sistemas de Seguridad Social”.

Igualmente las Delegaciones participantes realizaron presentaciones sobre los sistemas de Seguridad Social de sus respectivos países.

En la II Reunión del CAASS, se abocó el debate y se dio aprobación al anteproyecto de “Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad Social” Decisión 583 de 2004.

El Centro Regional suscribió un convenio marco de cooperación con la Corporación Transparencia por Colombia, con el objeto de colaborar en actividades de apoyo y asistencia técnica que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos, difusión del conocimiento, especialmente en lo referente a la internacionalización de la Seguridad Social, educación de sus instituciones gestoras e investigaciones y otras actividades que se consideren oportunas para los objetivos y fines respectivos.

• Programa de Televisión de la OISS

El pasado 27 de febrero salió al aire la primera emisión del programa televisivo “Protección Social para todos”, organizado por la OISS con el apoyo del Ministerio de la Protección Social, el cual está orientado a satisfacer la necesidad que tienen los colombianos de conocer el tema de la protección social y aprender cuales son sus derechos y obligaciones frente a la previsión social como política pública, que pretende mejorar la calidad de vida de la comunidad en general y generar una cultura de dicha previsión. El primer programa contó con la participación del Señor Ministro de la Protección Social y en el panel participaron el Viceministro Técnico del Ministerio, Profesores Investigadores de las Universidades del Rosario y los Andes y en el segmento visión internacional, participó el Banco Mundial, a través de la economista principal en salud para América Latina y el Caribe, y la economista senior del Departamento de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. El programa se centró en lo que es el Sistema de Protección Colombiano, sus objetivos y fines que persigue.

Costa Rica.-

- Asesoría y Consultoría en Discapacidad (ASCODI), y el Centro Regional de la OISS para Centroamérica y Caribe realizaron en San José de Costa Rica los días 15 al 17 de febrero la II Edición del Seminario “Atención al Cliente con Discapacidad ...

...en los Servicios Sociales”, con la participación de 21 funcionarios de 6 países, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



- Se está realizando en Costa Rica el Curso cuatrimestral “Derecho de la Seguridad Social, énfasis en prestaciones económicas-pensiones”, que en su VII edición cuenta con la participación de 20 funcionarios de instituciones miembros, así como con funcionarios del Poder Judicial, Procuraduría General de la República y Defensoría de los Habitantes.

Chile.-

- Producto de las reformas en el sistema de prestaciones y autoridad sanitaria, a contar del 01.01.2005, entró en funcionamiento la Superintendencia de Salud, que entre otras tareas asume las que hasta esa fecha correspondían a la Superintendencia d ISAPRES, la cual desaparece.

Honduras.-

- Se realizó en la Ciudad de La Ceiba, Honduras, durante los días 3 y 4 de marzo la XXVI Asamblea General del CO-CISS, con la participación de la OISS mediante la conferencia magistral de fondo: “Ética y transparencia en la gestión de la Seguridad Social” por parte del Director Regional.

CONVOCATORIAS

Argentina.-

- Seminario “Experiencias Internacionales en Reforma Provisional”. Auspiciado por la OISS y organizado por Nación AFJP con la participación de técnicos y políticos nacionales, de OIT y Banco Mundial, se celebrarán en Buenos Aires los días 30 y 31 de marzo de 2005.
- “Seminario Internacional Justicia y Salud”. Organizado en forma conjunta por la OISS, la Superintendencia de Servicios de Salud y la Asociación de Magistrados de la República Argentina, se celebrará en Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de abril de 2005.

Bolivia.-

- El Centro andino de Formación de Técnicos de la OISS en Bolivia, de acuerdo al Plan de Actividades aprobado para el Bienio 2004/2005, convoca al personal de las Instituciones Miembros, a cinco Cursos de Especialidad de Carácter Virtual, cuya fecha de inicio es el día 21 de marzo de 2005.

Colombia.-

- Seminario “Políticas sociales para la Tercera Edad”. Abril de 2005.
- Curso “Ética y Seguridad Social”. Mayo de 2005.
- X Promoción Especialización en Seguridad Social en convenio con la Universidad Externado de Colombia. Bogotá — Fecha de iniciación: Marzo 16 de 2005.
- III Promoción Especialización en Seguridad Social en convenio con la Universidad Externado de Colombia. Cartagena. Fecha de inicio: 8 de abril de 2005.

Costa Rica.-

- II edición del curso “La Salud Ocupacional y la Calidad Total, énfasis en Gerencia y Gestión de los Riesgos del Trabajo”, curso cuatrimestral realizado por el Centro Regional de Cooperación para Centroamérica y el Caribe. Fecha de inicio: 10 de mayo de 2005, para más información e-mail: cursos@oiss-cr.org.

- Seminario “Prestaciones de Servicios para las Personas Adultas Mayores” Los días 6 al 8 de abril. Realizado por el Centro Regional de la OISS para Centroamérica y el Caribe en coordinación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social de Cuba.

Chile.-

- La Asociación de Cajas de Compensación de Chile y la OISS, programan para el mes de julio del presente año, un seminario internacional sobre “Servicios Sociales al Adulto Mayor”, a realizarse en Santiago de Chile. El objetivo del seminario es revisar políticas, experiencias relevantes en pensiones, salud, vivienda, recreación y desarrollo, tanto en Chile como en el mundo.

Guatemala.-

- Seminario “Introducción a la Seguridad Social Contemporánea” los días 16 y 17 de marzo. Realizado por el Centro Regional de la OISS para Centroamérica y el Caribe en coordinación con el Instituto de Previsión Militar de Guatemala.
- Seminario “Atención a las personas Adultas Mayores”. Los días 25 al 27 de mayo. Realizado por el Centro Regional de la OISS para Centroamérica y el Caribe en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Panamá.-

- Seminario “Gerontología y Programas para la Población Adulta Mayor”. Los días 20 al 22 de abril. Realizado por el Centro Regional de la OISS para Centroamérica y el Caribe en coordinación con la Caja del Seguro Social de Panamá.
- Seminario “Sistema Único de Salud”. Los días 12 y 13 de mayo. Realizado por el Centro Regional de la OISS para Centroamérica y el Caribe en coordinación con la Caja del Seguro Social de Panamá.

Paraguay.-

- Seminario Internacional “Actualización en Gestión de Servicios de Salud en la Seguridad Social”. Organizado por la OISS y con el patrocinio del Instituto de Previsión Social del Paraguay, se celebrará en Asunción en marzo de 2005, incluyéndose temas de gestión hospitalaria, políticas de provisión de medicamentos y desarrollo de la prevención de los riesgos laborales.

NOMBRAMIENTOS

Brasil.-

- D. Romero Jucá. Ministro de Previdencia.



Bolivia.-

- Dra. Rosario Quiroga Morales. Ministro de Salud.
- Dra. Audacia Zurita. Ministro de Trabajo
- Lic. Fernando Diez Blanco. Gerente General (ad-interin) del Seguro Social Universitario de Cochabamba

Colombia.-

- Dr. Gilberto Quinche Toro. Presidente del Instituto de Seguros Sociales de Colombia.
- Dr. Augusto Galán Sarmiento. Presidente de ACEMI.

Chile.-

- D^a. Marisol Aravena Puelma. Subsecretaria de Previsión Social.
- D. Javier Fuenzalida. Superintendente de Seguridad Social.
- D. Manuel Inostroza. Superintendente de Salud.
- D. Ulises Nancuante. Fiscal Superintendencia de Salud.
- D. Alejandro Charme. Fiscal Superintendencia de AFP.

Uruguay.-

- D. Ernesto Murro. Presidente del Banco de Previsión Social.
- D. Herber Galli. Vicepresidente del Banco de Previsión Social.
- D. Luís Casares. Director del Banco de Inversión Social.

PUBBLICACIONES.-

Argentina.-

- “El régimen de Capitalización – a 10 años de la Reforma Provisional (1994-2004)”. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP).

Bolivia.-

- Documento referidos a la Política Nacional de Salud. Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia.

Colombia.-

- “Cobertura, Equidad, Utilización y Calidad de los Servicios de Salud en Bogotá y sus localidades. Encuesta de Calidad de Vida 2003”. Centro Regional de la OISS y Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Chile.-

- “Financiamiento y asignación de recursos de la Seguridad Social chilena”. Periodo 2000-2002. Publicación anual de la Superintendencia de Seguridad Social, que contiene la cuantificación de los recursos totales destinados a la seguridad social, entre los cuales se destacan los ingresos y egresos del sistema en el periodo. Diciembre 2004.



NOVEDADES NORMATIVAS

Argentina.-

- Ley N°. 25.994 que implica la introducción de dos novedades normativas:

1. Beneficio provisional anticipado que permite el acceso al beneficio a quien haya totalizado los 30 años de aportes requeridos cinco años antes de cumplir la edad mínima actualmente establecida (65 años los varones, 60 años las mujeres), con una disminución del 50% del beneficio a percibir. Cuando el beneficiario alcance la edad establecida se producirá un ajuste para alcanzar el monto jubilatorio correspondiente.
2. Posibilidad de jubilación sin tener acreditadas la totalidad de los años de aportes, que permite el acceso al beneficio a quien cumpla la edad mínima vigente aunque no haya completado 30 años de aportes. Los periodos adeudados serán cancelados mediante retenciones sobre los haberes abonados hasta completar los importes adeudados.

Bolivia.-

- La Gaceta Oficial del Gobierno de Bolivia publicó el Decreto Supremo 27991 sobre “Costo Fiscal del Sistema de Reparto”, trabajo altamente técnico elaborado por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y la plena colaboración de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y otros Organismos Internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y la Cooperación Andina de Fomento.

Colombia.-

El Congreso de la República expidió las siguientes leyes:

- 920 de diciembre de 2004, por la cual se autoriza a las Cajas de compensación familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.
- 923 de diciembre de 2004, mediante la cual se señala las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública.
- 931 de diciembre de 2004, por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.

El Gobierno Nacional expidió los siguientes Decretos:

- 4105 del 9 de diciembre de 2004, por el cual se reglamenta la entrega y retiro de recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet.
- 4295 del 20 de diciembre de 2004, por el cual se adoptan unas medidas para el recaudo o depósito de las cotizaciones del Régimen Contributivo.

Chile.-

- Ley 19.992 de 24.12.2004, que establece una pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de quienes fueron víctimas de violación a los derechos humanos y que figuran en el listado de personas prisioneras políticas y torturadas.

Nicaragua.-

- Actualmente se discute en el Parlamento una reforma integral a la Ley del Seguro Social.